



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 57 De Jueves, 2 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
------------	-------	------------	-----------	------------	------------------

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 2 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

e9a18164-75a4-4057-bf1b-142206496475



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 57 De Jueves, 2 De Mayo De 2024



08001310501120230035600	Ordinario	Carmen Esther Diaz Ordoñez	Gobernacion Del Atlantico Y Otros	30/04/2024	Auto Requiere - Primero: Requerir Al Juzgado Decimo Laboral Del Circuito De barranquilla, A Fin Que Se Sirva Poner A Disposición De Este Despacho El Titulo Judiciano. 416010004265224 Por Valor De Cincuenta Y Cuatro Millones De Pesos (54.000.000.Oo) Que Se Encuentra Consignado A Órdenes Del Proceso080013105010201 60037600 A Favor De La Señora Carmen Esther Diaz Ordoñez. Segundo: Una Vez Cumplido Lo Anterior, Regrese El Proceso Al Despacho Para Decidir Lopertinente.
-------------------------	-----------	----------------------------	-----------------------------------	------------	--

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 2 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

e9a18164-75a4-4057-bf1b-142206496475



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 57 De Jueves, 2 De Mayo De 2024



08001310501120220016100	Ordinario	Gloria Isabel Calvera Rodriguez	Admnistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Y Otro Demandado	30/04/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Segunda Dedecisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial Debarranquilla En Proveído De Fecha Veintisiete (27) De Febrero Del Año Dos Milveinticuatro (2024), Mediante La Cual Se Dispuso Confirmar El Proveído De Primerainstancia, Imponiendo Costas En Segunda Instancia. Segundo: Líquidense Las Costas Por La Secretaría Del Despacho, En Virtud De Lodispuesto En El Artículo 366 Del C.G.P. Tercero: La Presente
-------------------------	-----------	------------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 2 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

e9a18164-75a4-4057-bf1b-142206496475



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 57 De Jueves, 2 De Mayo De 2024



					Decisión Será Notificada Por Estado, Publicado En El Aplicativotyba, Así Como En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Ramajudicial.
08001310501120220016100	Ordinario	Gloria Isabel Calvera Rodriguez	Admnistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Y Otro Demandado	30/04/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del Presente Proceso El Día Treinta (30) De Abril De Dos Mil Veinticuatro(2024). - Prosígase A Petición De Parte.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 2 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

e9a18164-75a4-4057-bf1b-142206496475



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 57 De Jueves, 2 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120210022900	Ordinario	Gricelda Calderon Sarmiento	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa, Y Otro Demandado	30/04/2024	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1.- No Reponer El Auto De Fecha 10 De Mayo De 2023, De Conformidad Con Lo Expuestoen La Parte Motiva De Este Proveído. 2. Concedase El Recurso De Apelación En El Efecto Suspensivo, Presentado Por Elapoderado Judicial De La Sociedad Administradora De Fondo Depensiones Y Cesantias Provenir S.A., De Acuerdo Con Lo Preceptuado En Laparte Motiva De Esta Providencia.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 2 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

e9a18164-75a4-4057-bf1b-142206496475



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 57 De Jueves, 2 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120140016500	Ordinario	Yolanda Esther Pinillos Nieves	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla, Direccion Distrital De Liquidaciones De Barranquilla	30/04/2024	Auto Decide Liquidación De Crédito - 1.- Modificar La Liquidación Del Crédito Presentada Y En Su Defecto Ordenará Que Laliquidación Del Crédito Corresponde A La Suma De Doscientos Ochenta Y Tresmillones Setecientos Dos Mil Setecientos Treinta Y Siete Pesos Conveintiocho Centavos (283.480.987.28), Conforme A Las Razones Señaladas En Laparte Motiva De Esta Providencia, A La Cual Se Le Imparte La Debida Aprobación. Notifiquese Y Cumplase. El Juez,

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 2 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

e9a18164-75a4-4057-bf1b-142206496475



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 57 De Jueves, 2 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120240009100	Tutela	Armando Forero Jaramillo	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	30/04/2024	Auto Resuelve Impugnación - 1. Conceder La Impugnación Presentada En La Presente Acción De Tutela Por La Accionadaadministradora Colombiana De Pensiones Colpensiones. 2. Remitir El Expediente Al Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial Debarranquilla, A Través De Reparto Efectuado Por El Apicativo Tyba, A Través De Los Canaleselectrónicos, A Fin De Que Se Resuelva Dicha Impugnacion.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 2 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

e9a18164-75a4-4057-bf1b-142206496475